

533

RESOLUCIÓN N° _____/2022

AUTORIZA CAMBIO RAZÓN SOCIAL Y DISPONE TÉRMINO DE PERMISO DEFINITIVO QUE INDICA.

RECOLETA, 11 FEB. 2022

1. Presentación del interesado N° 35718, de fecha 01 de febrero de 2022;
2. informe de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General de fecha 02 de febrero de 2022;
3. Informe de Deuda, de fecha 19 de enero de 2022, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 01 de julio del 2019;
5. Modificación de Sociedad, firmado ante notario Público Iván Torrealba Acevedo, 33ª Notaria de Santiago, de fecha 26 de diciembre de 2018;
6. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° **2-751654**, giro **OFICINA ADMINISTRATIVA DE ARQUITECTOS**, a nombre de **FRANCISCO VERGARA ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA**, Rut **76.282.369-1**, ubicada en el domicilio en **ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 156 F**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **ARQUITECTOS Y GESTORES INMOBILIARIOS LIMITADA**, en atención a documento denominado Modificación de Sociedad, firmado ante notario Público Iván Torrealba Acevedo, 33ª Notaria de Santiago, de fecha 26 de diciembre de 2018.
2. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada continuación, a contar del **2er. Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-751654
DIRECCIÓN : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 156 F
NOMBRE : ARQUITECTOS Y GESTORES INMOBILIARIOS LIMITADA
RUT : 76.282.369-1
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ARQUITECTOS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

3. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de seguridad pública e Inspección general, Departamento de Cobros y Enrolamientos y copia al interesado; una vez hecho **ARCHÍVESE**



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/LMS/GLC/DVM/dgl
09.02.2022

[1935703



LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE